



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 18 de diciembre de 2017.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Raúl Eduardo Teijeiro (Fojas 1 - Expediente N° 434/17), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fs.2 – Expediente N° 576/16)

Que el siguiente suplente nato, Luis Adolfo Felices desempeña actualmente la función de concejal.

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Claudia V. Capparelli, quién actualmente revista como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º. inciso 3º. de la Ley Orgánica de las Municipalidades)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Raúl Eduardo Teijeiro, por el ----- término comprendido entre los días 27 de diciembre de 2017 al 31 de enero 2018, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Raúl Eduardo Teijeiro, por el ----- término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Felipe Antonio Colavita.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 86/17